

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO
DE MERIDA, con sede en esta ciudad. Tovar, veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025).-

216° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos **LOURDES LARA DE GUILLEN Y CARLOS EDECIO GUTIERREZ HERNÁNDEZ**, venezolanos mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-3.939.189 y V-4.468.792, domiciliados la primera en la posada YSGUILLEN, ubicada en las estribaciones de El arado, diagonal al terminal de pasajeros de la población de Tovar del estado Bolivariano de Mérida y el segundo en la Av. Bolívar, al lado de la panadería y pastelería Yanlic de la población de Bailadores, Municipio Rivas Dávila del Estado Bolivariano de Mérida, que en el Expediente cuya carátula dice: "**CIVIL N° 9218. DEMANDANTE (S): RONALD HUMBERTO DELGADO Y RUBEN ALFREDO GONZALEZ.-DEMANDADO(S): YSNARDO GUILLEN PEREZ, LOURDES LARA DE GUILLEN, LUIS HENRY MORET GONZALEZ y CARLOS EDECIO GUTIERREZ HERNANDEZ.- MOTIVO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, JUZGADO 4to. DE 1era. INSTANCIA CIVIL. TOVAR. FECHA DE ENTRADA: DÍA: 21. MES: FEBRERO. AÑO: 2025-;**". Este Tribunal por auto de ésta misma fecha, acordó librarles el presente cartel de citación a fin de que comparezcan por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, a la última formalidad cumplida, a darse por citados, advirtiéndoseles que si no comparecen en el lapso indicado se les nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación, de conformidad con lo establecido en el Artículo **223** del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel será publicado en dos diarios de amplia circulación en la localidad, editados en la ciudad de Mérida del estado Bolivariano de Mérida con intervalo de tres días, entre una y otra publicación. CUMPLASE.-.

La Jueza Prov.,
Abg. Sandra Liliana Contreras. Guerrero.

La Secretaria Titular,
Abg. Lucelia Carrero Zambrano